

metió ser breve, aquí dár por terminado su discurso.

El Señor Alcalde manifestó que, aun que no pue-
de estar conforme con la doctrina sustentada por el
Señor Pérez Guillen, ha de reconocer que ha estado cor-
tés y digno, como siempre, a cuya actitud debe corres-
ponder, dándole cuantas explicaciones sean posibles.

Nadie dudará, dice, de que la mayor desgracia que
le ha podido caer en el sitio que ocupa, es este clubas-
co, que si hubiera podido evitarlo y hubiera tenido me-
dio para ello, ¿cómo dudar que lo hubiera hecho? En
prueba de esto, alquien podría atestigar que cerca de la
empresa ha hecho cuanto le permitía su decoro para no
llegar a esta situación. Lo mejor para él continua el Se-
ñor Alcalde, sería no tener que hacer esas investigacio-
nes, teniendo que sacrificarlo todo, simpatías, amista-
des, tiempo, en favor del Ayuntamiento para defender
sus intereses con tanto tesón como la empresa defiende los
suyos. El, con esto nada gana, sino que evidentemente
 pierde, y lo dice para que sepan todos que se le alcanza
bien la situación en que se encuentra.

Pone de manifiesto cómo la empresa presentó la
instancia el día diez del corriente, pidiendo la resci-
sión del contrato, cuando sin pagar al Ayuntamien-
to había cobrado lo adeudado en la deuda, y después,
refiriéndose a las investigaciones que se practicaron,
dijo: El espíritu de las Leyes es que no se aforen las
especies halladas en una casa, para el consumo parti-
cular, pero en manera alguna para la especulación;
sino de otro modo los comerciantes con tener en su estable-
cimiento pequeñas partidas de artículos y lo demás
en casas particulares, podrían cometer una defraudación.

